

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado
Plan de Trabajo 2017-2021

Presentación

Presento a la comunidad de la Facultad y a las autoridades universitarias este Plan de Trabajo 2017-2021, con la convicción de que la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Máxima Casa de Estudios tiene que convertirse en una entidad capaz de dar respuesta a los grandes retos que enfrenta el mundo y nuestro país, a través de propuestas innovadoras y multidisciplinarias en humanidades y ciencias sociales.

Nuestra época se caracteriza por la existencia de realidades sociales, políticas y culturales con alto grado de complejidad, que se manifiestan en la forma de una sociedad global de la información y del conocimiento. En este mundo global surgen nuevos problemas, necesidades, formas de organización, y también dinámicas de conflicto que tenemos que estudiar, con el fin de comprender el nuevo rol que adquiere la educación superior, así como la labor de investigación y difusión de la cultura científica y humanística.

La complejidad del mundo globalizado de nuestra época presenta una serie de desafíos a los sistemas de docencia e investigación universitarias que es necesario identificar: una crisis ambiental y eco-social de carácter planetario que pone en peligro la supervivencia de muchas especies y ecosistemas; una gran diversidad cultural que se encuentra amenazada frente al despliegue de la globalización económica; el surgimiento de nuevas formas de violencia material y simbólica; la expansión de una cultura global de la información y la comunicación que genera brechas sociales y generacionales, como resultado del desarrollo científico y tecnológico; nuevas formas de exclusión y desigualdad social; la emergencia de manifestaciones de racismo, discriminación y segregación; así como una intensificación de la migración entre naciones por diversos motivos políticos y económicos. En este contexto, surge la necesidad de contar con modelos educativos innovadores, capaces de dar respuesta a los grandes retos de un mundo agitado por estos fenómenos trans-nacionales y transculturales.

Ante este escenario y la posibilidad de que la estructura económica y política de nuestro país sufra los embates de una nueva política exterior poco amistosa y solidaria de la presidencia de los Estados Unidos de América, se vuelve indispensable la generación de un proyecto académico-educativo nacional, en el que las humanidades adquieran un papel protagónico para reforzar nuestra identidad colectiva y nuestros valores ético-políticos, como la defensa de los derechos humanos de todos, las libertades civiles y la protección de las minorías más afectadas. Requerimos, pues, construir un proyecto académico con el que la Universidad Nacional sea capaz de estar a la altura de los desafíos del presente. La Facultad de Filosofía y Letras debe ser parte esencial de ese proyecto educativo y cultural, porque sin la vigorosa contribución crítica de las humanidades no será posible asegurar nuestro porvenir.

Introducción

Como objetivo central de este plan de trabajo pretendo lograr, con la participación de toda su comunidad, que la Facultad de Filosofía y Letras se renueve y fortalezca en su misión esencial: la docencia, la investigación y la difusión de las humanidades y de las ciencias sociales. De este modo, la FFyL puede recuperar su liderazgo como principal facultad de humanidades en México y en el mundo iberoamericano.

Estamos conscientes de que esta meta general no es tarea únicamente para 4 u 8 años, sino que tendrá que ser un proceso de más largo plazo y alcance. Ello requerirá la participación activa y comprometida de todos los sectores de la FFyL. La Dirección puede encabezar y organizar estos esfuerzos, sentando las bases de un periodo de cambio y de expansión de las actividades académicas de nuestra Facultad, para fortalecer así su vocación de servicio a la sociedad a través del cultivo del conocimiento y la cultura humanística universal.

Nuestra Facultad requiere un proyecto académico innovador y creativo, con un enfoque pluralista de carácter inter y multidisciplinario, que sea capaz de responder de manera clara y sustantiva a los retos que enfrenta nuestro país. Para poner en marcha esta labor de servicio, pondré por delante la ética universitaria, la transparencia y la rendición de cuentas como los grandes pilares de la nueva Dirección.

El presente plan de trabajo es una propuesta general que contiene objetivos, programas estratégicos, líneas de acción y proyectos específicos, que deberán ser sometidos a una amplia consulta entre la comunidad de la FFyL.

Como lo señala el Reglamento de Planeación de la UNAM, la Dirección de la FFyL debe realizar en los primeros 6 meses (marzo-septiembre de 2017) de la gestión un diagnóstico sistemático para evaluar y entender los principales problemas que enfrenta la Facultad, así como llevar a cabo una consulta de las acciones propuestas por la nueva Dirección.

El diagnóstico implica evaluar el contexto internacional y nacional de las humanidades, los contenidos académicos y su pertinencia social, los procesos, servicios, productos, infraestructura, personal académico y administrativo, así como instalaciones, equipos y capacidades. Para este Plan de Trabajo hemos elaborado un análisis preliminar del estado de la FFyL, que se presenta en un documento anexo.

Paralelamente a la realización del diagnóstico del estado actual de la FFyL, se llevará a cabo una consulta electrónica para que la comunidad envíe propuestas y líneas concretas de acción, con base en este Plan de Trabajo.

De este modo, para noviembre de 2017, una vez analizada toda la información, la Dirección estará en posibilidad de presentar el Plan de Desarrollo definitivo (que se vincule estrechamente con el PDI de la UNAM) para el periodo 2017-2021 al Consejo Técnico y a toda la comunidad de la Facultad.

Estructura del plan de trabajo 2017-2021

Este plan de trabajo, dado su carácter de propuesta, se compone de objetivos y metas generales, líneas transversales de acción, así como de programas estratégicos, que enuncian líneas de acción y proyectos,¹ que deberán fundarse posteriormente en metas e indicadores concretos para medir su eficiencia y evaluar su rendimiento.

En el transcurso de la gestión, los programas estratégicos serán ajustados o bien modificados, en función de los resultados y de los objetivos específicos que nos planteemos. Realizaremos una evaluación general al término de los dos primeros años de gestión. Desde luego, la Dirección de la FFyL cumplirá cabalmente con los informes y planes específicos de trabajo para cada año, presentados al Consejo Técnico y a toda la comunidad para su conocimiento en medios digitales e impresos de la FFyL y de la UNAM.

¹ De acuerdo con el PDI de la UNAM 2015-2019, se definen como: a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos. b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

VISIÓN HACIA EL FUTURO

Recuperar el liderazgo y presencia de la FFyL en la UNAM y en la sociedad como principal Facultad de humanidades en nuestro país y en el mundo iberoamericano.

OBJETIVOS Y METAS GENERALES

1. Reposicionamiento de la FFyL en la UNAM y en la sociedad
2. Reconstrucción de la comunidad y la vida académicas
3. Fortalecimiento de los programas de docencia y actualización de sus contenidos
4. Atención integral a las necesidades de los estudiantes
5. Superación del personal académico y mejoramiento de sus condiciones de trabajo
6. Fortalecimiento de la investigación y de la difusión
7. Desarrollo de la vinculación académica nacional e internacional
8. Reforma académico-administrativa de la FFyL
9. Mejoramiento de las condiciones y procesos del trabajo administrativo

LÍNEAS TRANSVERSALES DE ACCIÓN

Estas líneas transversales se articulan entre los diferentes programas estratégicos y definen sus métodos y objetivos generales:

1. Revisión y evaluación de los programas de docencia y planes de estudio
2. Expansión y desarrollo de la investigación inter y multidisciplinaria
3. Difusión de las humanidades y de las ciencias sociales
4. Integridad académica, convivencia comunitaria y equidad de género

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

1. Reposicionamiento de la FFyL en la UNAM y en la sociedad
2. Revaloración y difusión de las humanidades y las ciencias sociales
3. Reconstrucción de la comunidad y la vida académicas
4. Revisión y actualización de los planes y programas de estudio
5. Programa de apoyo a los estudiantes
6. Programa de apoyo y superación del personal académico
7. Fortalecimiento de la participación de la FFyL en los posgrados
8. Fomento de la producción académica y publicaciones para la docencia
9. Fomento de la investigación multidisciplinaria e innovadora
10. Programa de educación continua y en línea
11. Renovación de acervos bibliotecarios y recursos de información
12. Reorganización de la estructura académica y administrativa de la FFyL
13. Renovación de instalaciones y equipos prioritarios para la docencia y la investigación
14. Programa de administración transparente y sustentable de la FFyL

OBJETIVOS Y METAS GENERALES

1. Reposicionamiento de la FFyL en la UNAM y en la sociedad

- Defender y fortalecer la docencia en humanidades para convertir a la FFyL en un agente de cultivo y promoción de la docencia en toda la UNAM, en tanto que su compromiso social más trascendente.
- Preservar y difundir la importancia y relevancia de los estudios e investigaciones en humanidades, mediante la actualización de sus planes de estudio, contenidos y formas de enseñanza.

2. Reconstrucción de la comunidad y la vida académicas

- Consolidar los cuerpos colegiados y las discusiones deliberativas en todos los aspectos académicos y organizativos de la FFyL para reconstruir los vínculos y compromisos de todos los miembros de la comunidad con su Facultad.
- Fomentar la participación de la comunidad en los procesos de planeación, deliberación y evaluación de las actividades académicas.
- Afianzar la libertad de expresión, la tolerancia y diálogo razonado como valores de convivencia, y combatir los problemas de inequidad, discriminación y violencia contra cualquier persona por razones de género, orientación sexual, discapacidad, etnicidad, lengua, religión o ideología política.
- Implementar los procedimientos establecidos en el Protocolo para la Prevención de Violencia de Género en la UNAM.
- Capacitar al Personal de la FFyL para este fin.

3. Fortalecimiento de los programas de docencia y actualización de sus contenidos

- Sustentar y preservar la importancia y relevancia de los estudios en humanidades, mediante la actualización de sus planes de estudio, contenidos, formas de enseñanza, actividades extracurriculares y publicación de libros de apoyo a la docencia.
- Incrementar y sistematizar el intercambio académico de profesores y estudiantes, así como la vinculación con la sociedad y con comunidades académicas nacionales y extranjeras.
- Transformar y flexibilizar la estructura académica de las licenciaturas de la FFyL, tanto del sistema escolarizado como del abierto y a distancia, para que respondan de manera más articulada para la formación de las nuevas generaciones, en el contexto de cambio social contemporáneo y conocimiento multidisciplinario.

4. Atención integral a las necesidades de los estudiantes

- Mejorar sustancialmente los índices de egreso y titulación, así como los programas de atención a las necesidades de los estudiantes.
- Incrementar el número de becas, programas de apoyo a la salud física y mental, así como mejorar la infraestructura para el estudio y el trabajo estudiantil dentro de la Facultad.
- Impulsar una bolsa de trabajo de humanidades

5. Superación del personal académico y mejoramiento de sus condiciones de trabajo

- Mejorar sustancialmente los programas de apoyo a los profesores e impulsar su superación académica, así como el trabajo colegiado y cooperativo en la investigación y la docencia.
- Establecer nuevas formas de superación y revisar los criterios de reconocimiento del personal académico, principalmente de sus labores docentes.

- Renovación de la planta académica en función de una distribución equitativa entre los distintos colegios de la Facultad.
- Creación de un programa especial para que profesores jubilados sigan realizando actividades de docencia y tutoría en la Facultad.
- Mejorar y remodelar las instalaciones e infraestructura para la docencia y la investigación.

6. Fortalecimiento de la investigación y de la difusión

- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación inter y multidisciplinarios, entre distintas disciplinas de la FFyL y con otras entidades de la UNAM, del país o de otras naciones.
- Crear redes y grupos de investigación en temas de frontera y en problemas de relevancia nacional, en los que la visión de las humanidades es indispensable.
- Fortalecimiento y creación de Seminarios, Cátedras Extraordinarias y Cátedras Especiales.
- Impulsar distintos medios y modalidades de difundir el conocimiento y la reflexión humanística y social sobre los problemas nacionales y globales contemporáneos. Incrementar las publicaciones electrónicas y las colecciones de textos de apoyo a la docencia.

7. Desarrollo de la vinculación académica nacional e internacional

- Fomentar y extender la inter o multidisciplinaria y la cooperación entre las carreras de la FFyL, así como con otras entidades de la UNAM en temas de humanidades y ciencias sociales.
- Ampliar e institucionalizar espacios de discusión académica sobre los problemas políticos y sociales que le interesan y preocupan a la comunidad universitaria.
- Atraer a más egresados a los cursos y diplomados de educación continua de la FFyL; expandir la sociedad de egresados de la FFyL, así como actividades dirigidas a ellos.
- Incrementar el número de profesores y estudiantes visitantes de otras universidades nacionales y extranjeras.

8. Reforma académico-administrativa de la FFyL

- Empezar una reforma académico-administrativa de la estructura de la FFyL, renovar, ampliar y restaurar su infraestructura e instalaciones físicas e informáticas, así como planear el uso racional de los espacios físicos.
- Mejorar e informatizar los procesos y servicios académicos y administrativos.
- Gestionar los servicios y recursos de la FFyL con una perspectiva de sustentabilidad.
- Garantizar condiciones de accesibilidad en la FFyL para personas con alguna discapacidad o movilidad disminuida.

9. Mejoramiento de las condiciones y procesos del trabajo administrativo

- Mejorar los procesos y servicios administrativos en todos los sectores e instalaciones.
- Fomentar la capacitación continua y promoción del personal administrativo.
- Mejorar las condiciones de trabajo, con base en el Contrato Colectivo, y las instalaciones para los trabajadores administrativos.
- Establecer con los trabajadores sindicalizados una relación de alianza y mutuo compromiso para mantener en buenas condiciones las instalaciones, procesos y servicios de la FFyL, así como la limpieza de los espacios y la seguridad para toda la comunidad.

LÍNEAS TRANSVERSALES DE ACCIÓN

1. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCENCIA Y PLANES DE ESTUDIO

PROGRAMAS PDI: 1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. 2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO. 6. EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA. 7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

- Promover la revisión y modificación de los planes y programas de estudio de la FFyL, para garantizar su calidad y pertinencia en función de las actuales necesidades y retos de la sociedad.
- Completar la acreditación y certificación nacional e internacional de todos los planes de estudio de la FFyL.
- Promover la creación de nuevos planes de estudio interdisciplinarios, en colaboración con otras entidades de la UNAM, con base en los saberes emergentes, problemas de frontera y nuevos desafíos socio-políticos y ambientales.
- Incrementar y diversificar la oferta de educación abierta, así como de educación a distancia y en línea.
- Articular y facilitar el tránsito entre los estudios escolarizados y los estudios abiertos y a distancia.

2. EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN

(Programas PDI: 8. Investigación. 12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional)

- Impulsar proyectos colaborativos e interdisciplinarios de investigación y de difusión, de relevancia y trascendencia nacional e internacional para que la FFyL se posicione como referente del cultivo en las humanidades, tanto en México como en el mundo iberoamericano.
- Promover el desarrollo de publicaciones, impresas y electrónicas, tanto de investigación y generación de conocimiento como de apoyo a la docencia.

3. DIFUSIÓN DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES

(Programas PDI: 6. Educación continua, abierta y a distancia. 12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional. 13. Proyección nacional e internacionalización).

- Incentivar la participación de la FFyL en la reflexión de los problemas sociales y ambientales de interés nacional y global, mediante Seminarios y Observatorios en diversos temas.
- Formular propuestas integrales de discusión y difusión en temas estratégicos y emergentes como sostenibilidad y medio ambiente, cultura laica y educación científica, bioética, derechos civiles y derechos humanos, violencia social, crisis de las democracias, desigualdad socio-económica, problemas de geopolítica, problemas de género e inequidad social, marginación de los pueblos originarios de México, etc.
- Renovar la oferta académica de Educación Continua, en línea y a distancia para ampliar el alcance y relevancia social de las humanidades y las ciencias sociales.
- Reactivar y desarrollar programas de vinculación con el bachillerato de la UNAM en las áreas de humanidades y ciencias humanas, mediante cursos de formación y

actualización de profesores, conferencias y actividades académicas para los estudiantes, como estancias de investigación en periodos intersemestrales.

4. INTEGRIDAD ACADÉMICA, RELACIONES COMUNITARIAS Y EQUIDAD DE GÉNERO

(Código de Ética de la UNAM, publicado en julio de 2015).

- Promover el apego a las normas y buenas prácticas declaradas en el *Código de Ética* de la UNAM en todos los procesos y productos académicos, administrativos, relaciones entre la comunidad, así como en la gestión de recursos presupuestales y bienes patrimoniales de la Universidad.
- Elaborar y someter a consulta, para su aprobación por el CT, el Código de Ética de la FFyL, con base en el Código de Ética de la UNAM.
- Establecer en el Código de Ética como valores primordiales de la comunidad universitaria la procuración y defensa de los derechos humanos y civiles, la tolerancia y protección de la diversidad social, de orientación sexual, étnica y cultural, así como la equidad de género.
- Generar y preservar un ambiente cordial, solidario, tolerante y respetuoso entre todos los miembros de la comunidad de la FFyL.
- Consolidar prácticas y lineamientos de equidad de género y normas para contrarrestar y transformar conductas sexistas, machistas, racistas y clasistas o toda índole de trato discriminatorio o de abuso de poder, que son contrarios al Código de Ética de la UNAM.
- Establecer lineamientos de seguridad colectiva y de prevención de delitos y conductas violentas en la FFyL.

OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa Estratégico	Objetivos y metas
1. Reposicionamiento de la FFyL en la UNAM y en la sociedad	Transformar la Facultad de Filosofía y Letras en referencia nacional e internacional para la docencia e investigación en humanidades; lograr que sea reconocida por la calidad de su docencia, de sus publicaciones y por impulsar la discusión académica de los problemas de las sociedades contemporáneas.
2. Revaloración y difusión de las humanidades y las ciencias sociales	Promover y difundir la importancia y relevancia de las humanidades en temas de interés social, a través de programas de difusión, divulgación, investigación y docencia, en colaboración con el Subsistema de Humanidades de la UNAM.
3. Reconstrucción de la comunidad y la vida académicas	Generar los ambientes y condiciones propicios para una convivencia productiva, cooperativa, tolerante y armónica entre los miembros de la comunidad de la Facultad.
4. Revisión y actualización de los planes y programas de estudio	Fortalecer la función docente de la Facultad mediante la actualización, articulación y proyección de los programas y planes de estudio de las licenciaturas y los posgrados en los que participa la FFyL.
5. Apoyo a los estudiantes	Ofrecer las condiciones y medios necesarios para que los estudiantes reciban una formación integral que les permita desarrollarse como profesionales de alto nivel académico y ético en su campo de conocimiento.
6. Apoyo y superación del personal académico	Mejorar las condiciones laborales, así como los medios y programas para la superación del personal académico.
7. Fortalecimiento de la participación de la FFyL en los posgrados	Establecer una política común en los comités académicos de los posgrados en los que participa la Facultad, para mejorar y consolidar los convenios institucionales de participación, así como las formas de ingreso y evaluación de estudiantes y tutores.
8. Fomento de la producción académica y publicaciones para la docencia	Reconstruir el programa editorial de la FFyL para elevar el número de revistas indexadas, publicar libros digitales y ampliar las colecciones de publicaciones de apoyo a la docencia, así como las publicaciones de investigación y difusión.

9. Fomento de la investigación multidisciplinaria e innovadora	Incentivar la formación de grupos y seminarios de investigación multidisciplinaria, capaces de llevar a cabo estudios en temas de frontera y de relevancia para el país.
10. Programa de educación continua y en línea	Diversificar y reorganizar la oferta de educación continua y ofrecer más cursos y diplomados en línea para profesionistas interesados en los diversos temas relacionados con las humanidades.
11. Renovación de acervos bibliotecarios y recursos digitales de información	Renovar, ampliar y reorganizar el sistema de bibliotecas y recursos digitales de información para la investigación y la docencia.
12. Reorganización de la estructura académica y administrativa de la FFyL	Propiciar la mejora de los procesos y servicios de la Facultad a través de una reestructuración académico-administrativa, así como redefinir las funciones y atribuciones de coordinaciones y secretarías.
13. Renovación de instalaciones y equipos prioritarios para la docencia y la investigación	Remodelar y restaurar instalaciones, así como sustituir el mobiliario y equipo obsoleto de la Facultad con el fin de mejorar y optimizar las condiciones materiales para las labores docentes y de investigación.
14. Administración transparente y sustentable de la FFyL	Digitalizar los principales y más básicos procesos académico-administrativos, evaluar y racionalizar el uso de bienes e instalaciones de la Facultad para mejorar su rendimiento; ahorrar y reciclar energía, recursos y materiales, evitar el desperdicio y generación excesiva de basura y desechos contaminantes.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Cada uno de estos programas estratégicos será sometido a consulta durante el periodo de diagnóstico en los primeros 6 meses de la gestión (de marzo a septiembre de 2017). Al término de ese periodo, la FFyL debe contar con un Plan de Desarrollo en estrecha vinculación y coordinación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Rector Dr. Enrique Graue (2015-2019). Cada programa consta de líneas de acción y proyectos específicos derivados. Señalamos los rubros del PDI de la UNAM con los que se vinculan directamente.

Para llevarlos a cabo, la dirección de la FFyL desarrollará modalidades de cooperación e intercambio propositivo con la Rectoría, las dependencias de la administración central (especialmente, la Coordinación de Humanidades) y, particularmente, con las entidades académicas hermanas del subsistema de humanidades, puesto que muchos de los objetivos de estos programas dependen de una adecuada articulación y cooperación con otras instancias de la UNAM.

La Dirección de la FFyL debe participar muy activamente, y de manera coordinada con los representantes profesores y alumnos, en todos los cuerpos colegiados de la UNAM (principalmente: Consejo Técnico, Consejo Universitario, Consejos Académicos de Área) así como con otros directores y consejeros en el C.U., Consejo Técnico de Humanidades o Colegio de Directores, para proponer lineamientos y políticas que contribuyan a fortalecer y proyectar las actividades académicas de las humanidades y las ciencias sociales.

1. REPOSICIONAMIENTO DE LA FFYL EN LA UNAM Y EN LA SOCIEDAD

(PDI: 12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional. 13. Proyección nacional e internacionalización).

1.1. Fomentar proyectos colaborativos e interdisciplinarios de docencia e investigación, de relevancia y trascendencia nacional e internacional, con entidades de la UNAM y con instituciones nacionales y extranjeras.
1.1.1. Establecer convenios de cooperación académica entre la FFyL y otras entidades UNAM (subsistemas Humanidades, FES Acatlán, ENES Morelia, ENES León, etc.) o Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y extranjeras. 1.1.2. Evaluar la factibilidad de establecer convenios en las licenciaturas de la FFyL para intercambio académico, reconocimiento de créditos y doble titulación con otras universidades del país y del mundo iberoamericano.
1.2. Desarrollar actividades de discusión y difusión en temas estratégicos y emergentes, mediante seminarios y observatorios de la FFyL.
Temas principales: <ul style="list-style-type: none">• Relación política, cultural y social con los EE.UU.• Controversias y problemas de bioética.• Derechos civiles y derechos humanos.• Problemas de género e inequidad social. Violencia social y política.• Multiculturalismo y diversidad cultural en México, etc.
1.3. Organizar, por medio de los Colegios, foros periódicos de discusión de la situación social y política del país y del mundo, con la participación de profesores y estudiantes.
1.4. Revisar, consolidar y difundir las <i>Cátedras Extraordinarias</i> de la FFyL. (Con base en los Lineamientos Generales para la Creación de Cátedras Extraordinarias en la UNAM).
1.4.1. Invitar a profesores de prestigio nacional e internacional a participar en la Cátedras, con el apoyo de embajadas, fundaciones y organismos gubernamentales.
1.5. Reactivar y desarrollar programas de vinculación con el bachillerato UNAM, mediante cursos de formación y actualización del profesorado, conferencias y actividades académicas (como estancias de investigación) para los estudiantes del bachillerato.
1.6. Reactivar y expandir la Sociedad de Egresados de la FFyL.
1.6.1. Generar actividades académicas destinadas a los egresados para recaudar donaciones. 1.6.2. Expandir la oferta de cursos y diplomados de educación continua para los egresados.

2. REVALORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS SOCIALES

(PDI: 1. Mejora de la educación universitaria. 13. Proyección nacional e internacionalización).

2.1. Producir programas en RADIO UNAM, TV UNAM, así como en portales de internet (<i>Toda la UNAM en Línea, UNAM Global, Mirador</i>) y de FFyL para la divulgación de las disciplinas humanísticas. Establecer convenios con dichas instancias universitarias para coproducirlos.
2.2. Estrategia de proyección nacional e internacionalización del trabajo académico de la FFyL. <ul style="list-style-type: none">• Realización de coloquios internacionales (bianuales) de cada disciplina de la FFyL, a cargo de las coordinaciones de Colegios y de la Secretaría Académica.• Reorganización y difusión de la oferta cultural de actividades de la FFyL para que sea atractiva para toda la comunidad universitaria, en colaboración con Difusión Cultural UNAM.• Reorganizar y promover los cine-debates en varios temas de interés general, coordinados por profesores y estudiantes.• Desarrollar cursos en línea en temas de enseñanza del español y de humanidades, dirigidos a migrantes mexicanos y ciudadanos de origen mexicano en los EE.UU. y en Canadá, mediante la colaboración con las sedes externas de la UNAM en dichos países.
2.3. Difundir y divulgar el valor y la necesidad de las humanidades en el mundo contemporáneo. Establecer una alianza de cooperación con los institutos, centros y programas del Subsistema de Humanidades, FES Acatlán, ENES Morelia, ENES León y otras instancias.
2.4. Organizar y realizar conferencias ciudadanas entre académicos expertos y sociedad civil sobre temas controversiales de interés común, al respecto de problemas políticos y controversias tecnocientíficas, en los que la visión de las humanidades y las ciencias sociales sea particularmente relevante.
2.5. Realizar concursos universitarios para estudiantes en literatura, dramaturgia y ensayo humanístico, en conjunto con la Coord. de Difusión Cultural y la Coord. de Humanidades.

3. RECONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD Y LA VIDA ACADÉMICAS

(PDI: 11.1 Derechos humanos y equidad de género. 11.2 Atención a la discapacidad. 11.3 Equidad de género).

<p>3.1. Proteger la libertad de expresión, afianzar la tolerancia y el diálogo entre la comunidad, combatir los problemas de discriminación y exclusión por razones de género, orientación sexual, discapacidad, etnicidad, religión o ideología política.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Implementar los procedimientos establecidos en el Protocolo para la Prevención de Violencia de Género en la UNAM. Establecer lineamientos y protocolos para evitar la discriminación y violencia hacia cualquier persona de la comunidad LGBTTI.• Capacitar al personal académico y administrativo de la FFyL para actuar como orientadores en dicho Protocolo.• Desarrollar, junto con el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, y el P. U. de Derechos Humanos, un Protocolo de atención a problemas de desigualdad y discriminación étnica y social.• Participar con la Coordinación de Humanidades en el laboratorio nacional sobre diversidad social.• Garantizar condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad o movilidad disminuida, mediante espacios comunes que estén libres de obstáculos y barreras físicas.
<p>3.2. Promover el apego a las normas y buenas prácticas declaradas en el <i>Código de Ética de la UNAM</i> en todos los procesos y productos académicos, administrativos, relaciones entre la comunidad, así como en la gestión de recursos presupuestales y bienes patrimoniales.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar, para su aprobación por el CT, el <i>Código de Ética de la FFyL</i>, con base en el <i>Código de Ética de la UNAM</i>.
<p>3.3. Establecer lineamientos de seguridad colectiva y de prevención de delitos y conductas violentas en la FFyL.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la aplicación de normas y medidas de seguridad en salones, pasillos y espacios abiertos de la Facultad.• Establecer lineamientos para prevenir y atender conductas violentas o de riesgo de personas de la comunidad que padezcan algún trastorno o enfermedad mental.
<p>3.4. Establecer con los trabajadores sindicalizados una relación de alianza y mutuo compromiso para mantener en buenas condiciones las instalaciones, procesos y servicios de la FFyL, así como la limpieza de los espacios y la seguridad para toda la comunidad.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la capacitación continua y promoción del personal administrativo, con base en el Contrato Colectivo de Trabajo.• Mejorar las condiciones e instalaciones para los trabajadores administrativos.• Ampliar áreas de descanso, comida y reunión de trabajadores administrativos.
<p>3.5. Consolidar los cuerpos colegiados y los espacios deliberativos en todos los aspectos académicos y organizativos de la FFyL para reconstruir los vínculos y compromisos de todos los miembros de la comunidad con su Facultad.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Incentivar la participación en línea de la comunidad en los procesos de planeación, deliberación y evaluación de las actividades académicas.

4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

PROGRAMAS PDI: 1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. 2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO. 7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

<p>4.1. Transformar y flexibilizar la estructura académica de las licenciaturas de la FFyL, tanto del sistema escolarizado como del abierto y a distancia, para que respondan de manera más efectiva a los intereses y necesidades de las nuevas generaciones y al avance del conocimiento inter y multidisciplinario.</p>
<p>4.1.1. Establecer modalidades de intercambio y acreditación de asignaturas entre el sistema escolarizado y el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia en licenciatura. (PDI: 2.4. Tránsito del sistema escolarizado al SUA en licenciatura. 3.4. permanencia y continuidad de los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia).</p> <p>4.1.2. Establecer y fomentar modalidades mixtas de enseñanza (presencial y recursos en línea) para todas las licenciaturas. (PDI: 6.4.4. Fortalecer los contenidos de las asignaturas de la modalidad presencial haciendo uso de material de apoyo en línea).</p>
<p>4.2. Efectuar la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de la FFyL para garantizar su calidad y pertinencia en función de las actuales necesidades y retos de la sociedad mexicana.</p>
<p>4.2.1. Revisión y actualización de los planes de estudio de las licenciaturas básicas en humanidades: Filosofía, Historia, Lengua y Literatura Hispánicas, así como de los planes de estudio del SUAyED.</p> <p>4.2.2. Evaluación de los restantes planes de estudio para determinar si requieren modificaciones.</p> <p>4.2.3. Promover y colaborar en la evaluación y actualización de planes de estudio de los posgrados en los que participa la FFyL.</p>
<p>4.3. Acreditar y certificar nacional e internacionalmente todos los planes de estudio de la FFyL, de manera continua o periódica.</p>
<p>4.4. Incentivar la planeación colegiada y cooperativa de los contenidos de las asignaturas y del desarrollo de los planes de estudio y actividades curriculares y extracurriculares.</p>
<p>4.4.1. Mejora de los procesos de enseñanza y evaluación mediante discusiones y lineamientos colegiados (comités académicos y comisiones especiales del CT).</p> <p>4.4.2. Planeación y definición colegiada de contenidos y bibliografías básicas en cada una de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio.</p>
<p>4.5. Evaluar la factibilidad de nuevos planes de estudio interdisciplinarios, en colaboración con otras entidades de la UNAM, con base en los saberes emergentes, problemas de frontera y nuevos desafíos socio-políticos, interculturales, de derechos humanos y ambientales. (De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento General de Estudios Universitarios).</p>
<p>4.6. Evaluar la estructura de los planes de estudio para establecer programas compartidos de licenciatura con otras IES nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación. (De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de Estudios Universitarios). (PDI: 2.5. Programas conjuntos con IES).</p>

5. PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

(PROGRAMAS PDI: 1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. 3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS. 10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS).

<p>5.1 Reducir la deserción y el rezago escolar.</p>
<p>5.1.1. Incremento y diversificación de las becas estudiantiles en licenciatura. (PDI: 3.6. Ampliación de cobertura de los sistemas de becas).</p> <p>5.1.2. Reactivación de cursos intersemestrales de ayuda en materias de alta reprobación, impartidos por estudiantes egresados de la licenciatura o posgrado. (PDI: 6.8.4. Promover cursos de verano).</p> <p>5.1.3. Ampliar y mejorar el programa de tutorías para los estudiantes de los primeros 4 semestres de cada carrera. (PDI 3.5. Sistema Institucional de tutorías).</p> <p>5.1.4. Crear el departamento de préstamo de equipo portátil de cómputo dentro de la FFyL. (PDI: 7.11. Servicios de préstamo de computadoras portátiles).</p>
<p>5.2 Incrementar el egreso y la titulación en todas las licenciaturas. (PDI: 1.10 Eficiencia terminal).</p>
<ul style="list-style-type: none">• Evaluar y planear la creación de líneas terminales de titulación en algunas carreras.• Revisar las modalidades de titulación de las licenciaturas.• Organizar talleres propedéuticos de redacción e investigación documental, con énfasis en buenas prácticas académicas.• Impulsar seminarios de titulación desde los últimos 2 semestres en todas las carreras, para que los estudiantes se titulen al terminar los créditos. Asignar asesores de tesis a todos los estudiantes.• Mejorar la oferta de enseñanza de lenguas modernas. Oferta de cursos de 4 habilidades de inglés y francés para satisfacer la demanda de los estudiantes de la FFyL. (PDI 1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias).• Promoción del servicio social en tareas de divulgación de las humanidades y proyectos de evaluación académica en la Facultad.
<p>5.3. Reorganizar las funciones de la Oficina de Programas Estudiantiles para promover y apoyar iniciativas de los estudiantes para mejorar su desempeño escolar, convivencia y bienestar.</p>
<p>5.3.1. Crear la oficina de orientación y atención psicológica, en convenio con la Facultad de Psicología y la Dirección General de Atención a la Salud de la UNAM.</p> <p>5.3.2. Mejora e incremento del apoyo a estudiantes con discapacidad en la FFyL, en convenio con el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad (CAD) UNAM y UNAPDI.</p> <p>5.3.3. Mejorar la oferta y calidad de alimentos que se venden en la FFyL.</p> <p>5.3.4. Ampliar y mejorar áreas de estudio en las bibliotecas y de convivencia en los jardines de la FFyL.</p> <p>5.3.5. Instituir premios anuales a las mejores tesis de licenciatura y coloquios anuales de tesis en todas las carreras.</p>
<p>5.4 Mejorar e incrementar la oferta de actividades deportivas y recreativas, en convenio con Dirección General del Deporte Universitario.</p>
<p>5.6. Crear una bolsa de trabajo especializada en humanidades en colaboración con la Bolsa de Trabajo de la UNAM.</p>
<p>5.7. Optimizar y expandir la Red Inalámbrica Universitaria (RIU) en los salones, auditorios, áreas comunes, bibliotecas y cafetería de la FFyL.</p>

6. PROGRAMA DE APOYO Y SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

(PDI 4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional).

<p>6.1. Fomentar programas institucionales de superación y revisar los criterios de reconocimiento del personal académico, principalmente de sus labores docentes.</p>
<p>6.1.1. Fomento del intercambio y movilidad académica nacional e internacional, mediante programas UNAM (DGAPA) y de otras instancias nacionales o extranjeras.</p> <p>6.1.2. Continuar la regularización de plazas de carrera y de asignatura, mediante concursos abiertos.</p> <p>6.1.3. Revisión y adecuación de los criterios internos de evaluación integral en las comisiones del PRIDE de la Facultad para que se revalore la docencia como actividad sustancial. (PDI: 4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional).</p> <p>6.1.4. Revisar los criterios internos de operación del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) a la planta de profesores de la Facultad.</p>
<p>6.2. Renovar la planta académica en función de una distribución equitativa entre los Colegios y de la planeación de las necesidades de áreas y campos de conocimiento.</p>
<p>6.3. Crear un programa especial para que profesores jubilados sigan realizando actividades de docencia y tutoría en la Facultad.</p>
<p>6.4. Fortalecer y expandir la vinculación y el intercambio académico nacional e internacional.</p>
<p>6.4.1. Incrementar las estancias posdoctorales o de intercambio, y de profesores visitantes provenientes de otras universidades, mediante los programas de DGAPA y CONACyT.</p> <p>6.4.2. Proponer la asignación de Cátedras CONACyT para jóvenes investigadores.</p>
<p>6.5. Revisar y redefinir las funciones de los técnicos académicos, así como delimitación de sus actividades de docencia, con base en lo que establece el EPA.</p>
<p>6.6. Crear páginas web institucionales de información de cada profesor y cuentas e-mail institucionales. Generar más publicaciones digitales de difusión y opinión de los académicos.</p>
<p>6.7. Implementar un Programa Interno de formación para profesores jóvenes que estudian en los posgrados de humanidades y ciencias sociales en la UNAM.</p>

7. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FFYL EN LOS POSGRADOS

7.1. Reorganizar y redefinir las funciones de la División de Estudios de Posgrado de la FFyL.
7.2. Promover la revisión y renovación de las normas operativas y convenios de colaboración de los posgrados en los que participa la FFyL.
7.3. Colaborar propositivamente en el mejoramiento de los procesos de selección, evaluación y egreso, tanto de estudiantes como de tutores.
7.4. Impulsar y gestionar una mayor participación de los profesores de la FFyL como tutores y profesores en los posgrados.
7.5. Proponer una revisión de los criterios de asignación de recursos del Programa de Apoyo a Programas de Posgrado (PAEP) de la Coordinación de Posgrado UNAM, con el fin de destinarlos prioritariamente a la docencia.
7.6. Evaluar la factibilidad y, en su caso, proponer la creación de nuevos posgrados inter o multidisciplinarios en los que la FFyL pueda ser entidad participante.
<ul style="list-style-type: none">• Participar en la creación del Posgrado Multidisciplinario en Bioética.• Participar en la creación del Posgrado en Estudios de Género, en colaboración con el CIEG• Reactivar e impulsar el proyecto de creación del Posgrado en Artes Escénicas.

8. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES PARA LA DOCENCIA

(PDI: 1.11 Proyecto editorial de la UNAM).

8.1 Renovación y/o creación de revistas indexadas de alta calidad de la FFyL en diferentes áreas y disciplinas, especialmente revistas digitales.
<ul style="list-style-type: none">• Creación de consejos de redacción y directores de revistas, designados por la Dirección.• Creación de comités editoriales por Colegio encargados de dictaminar todas las publicaciones.
8.2 Reorganizar y publicar colecciones de libros de texto o de apoyo a la docencia, textos de divulgación y antologías por área de conocimiento.
8.3 Establecer y publicar colecciones de libros electrónicos del catálogo histórico de la FFyL y de textos nuevos, de acceso abierto en el <i>Portal Atenea</i> .
8.4 Apertura de la librería virtual de publicaciones electrónicas de la FFyL.
8.5 Impulsar la publicación de revistas digitales de difusión, blogs de apoyo a la docencia y textos de divulgación de las humanidades y ciencias sociales.
8.6. Creación de un órgano informativo digital e impreso, de opinión, crítica (y autocrítica) de la FFyL que ofrezca noticias y artículos, escritos por miembros de la comunidad.

9. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA E INNOVADORA

(PDI: 8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes. 8.4 Vinculación investigación-docencia)

9.1. Reorganizar las funciones de la Coordinación de Apoyo a la Investigación
9.2. Instaurar seminarios permanentes de investigación con participación de estudiantes y profesores en diferentes disciplinas y temas, con directores designados.
9.3. Promover grupos y redes de investigación inter y multidisciplinarios, investigación-docencia, con colaboración de académicos de otras entidades de la UNAM, CONACYT y de otras IES.
9.4. Generar proyectos de investigación aplicada en distintos temas y áreas de las humanidades, para entidades gubernamentales, ONGs y organismos internacionales, como medio de captación de recursos extraordinarios.
9.5. Reorganizar la oficina de apoyo a los proyectos PAPIIT, PAPIME y CONACYT, para incrementar su número y mejorar su gestión.
9.6. Proponer convenios de intercambio y uso de bibliotecas y recurso de las entidades del Subsistema de Humanidades para los grupos y proyectos de investigación de la FFyL.

10. PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y EN LÍNEA

(PDI UNAM: 6. Educación continua, abierta y a distancia).

10.1. Extender mediante convenios de cooperación académica la educación continua de la FFyL en sedes externas a Ciudad Universitaria (Mascarones, Fundación UNAM, Casa de las Humanidades, Casa Universitaria del Libro, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Museo de la Autonomía).
10.2. Elaborar y ofrecer cursos en línea en temas generales de relevancia nacional con base en los temas que propone el <i>Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM</i> : (PDI 6.6.1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia...): escritura, expresión artística, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
10.2.1. Promover estos cursos en línea en otras entidades del país, en países iberoamericanos y en las sedes externas de las UNAM en otros países, principalmente en los EE.UU. y Canadá, para la comunidad de origen mexicano.
10.2.2. Incorporar en cursos de educación continua y, eventualmente, en las licenciaturas del SUAyED, a estudiantes mexicanos residentes en los EE.UU. que, por razones de políticas migratorias, regresen a México.

11. PROGRAMA DE REMODELACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS FÍSICAS Y DIGITALES

(PDI: 7. Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación).

11.1. Crear el <i>Portal Atenea</i> de datos abiertos de humanidades (en sustitución del Repositorio). (PDI 7.7 Política de acceso abierto de la UNAM).
<ul style="list-style-type: none">• Crear un sistema de archivo histórico de la FFyL de acceso libre, como parte del <i>Portal Atenea</i> de datos abiertos. Incluir los documentos de gestión, actas de CT, planes de trabajo e informes institucionales.• Enriquecer el acervo del <i>Portal Atenea</i> con documentos electrónicos de cursos y conferencias (podcast, videos y conferencias en directo), adecuadamente organizados y clasificados.• Restaurar el Fondo Antigo de la Biblioteca Samuel Ramos, así como del catálogo histórico de publicaciones de la FFyL, y digitalizarlo para consulta en línea.
11.2. Conformar y consolidar un sistema de bibliotecas, recursos de información, así como de procesos de apoyo a la docencia y a la gestión académica de la FFyL
<ul style="list-style-type: none">• Sistematizar y mantener actualizados, de manera eficiente y permanente, el portal FFyL y todas las páginas web institucionales y de los profesores, así como la información en redes sociales.• Unificar y reorganizar los sistemas digitales, formatos, directorios y bases de datos de información de académicos, estudiantes, producción editorial, proyectos, información estadística escolar.
11.3. Remodelar, renovar y acondicionar las instalaciones, catálogos, equipos y mobiliarios de las bibliotecas físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Renovar los acervos y asegurar la existencia de ejemplares suficientes para cubrir las bibliografías de todas las asignaturas de los programas de los profesores, semestre a semestre.

<ul style="list-style-type: none"> ● Adquirir libros electrónicos (colecciones y títulos específicos para humanidades), revistas y recursos digitales de apoyo directo para las bibliografías de las asignaturas de todas las licenciaturas. Mejorar la difusión y uso de la Biblioteca Digital de la UNAM (BIDI). ● Ampliar las salas de lectura y estudio y equiparlas con acceso a la RIU.
11.4. Promover y fomentar el uso de tecnologías de la información y entornos digitales (como aulas virtuales) de aprendizaje para las licenciaturas escolarizadas y del SUAyED
11.5. Renovar y mejorar el portal web y todas las páginas electrónicas de la FFyL.

12. REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FFYL

12.1. Implementar el Reglamento General de la FFyL y los lineamientos para los Comités Académicos de los Colegios, que el CT apruebe.
12.1.1. Convocar a elecciones para elegir a los representantes alumnos y profesores que hacen falta de algunos Colegios.
12.2. Redefinir las funciones y atribuciones de los comités académicos de los colegios y regularizar su composición. Crear los comités de las carreras del SUAyED.
12.3. Elaborar normas operativas, aprobadas por el CT, para los comités académicos de las licenciaturas.
12.4. Crear o renovar los comités, comisiones y consejos auxiliares del Consejo Técnico (CT), con la participación de expertos externos en algunos temas, designados por el Consejo.
12.5. Elaborar y aplicar reglamentos y lineamientos de participación aprobados por el CT para los procesos de deliberación y consenso argumentado en todos los cuerpos colegiados, comisiones y comités de la FFyL.
12.6. Crear la Coordinación de Asesores de la Dirección y la Secretaría General.
<ul style="list-style-type: none"> ● Crear la Oficina de Comunicación Social de la FFyL.
12.7. Crear la Secretaría de Planeación y Evaluación.
<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporar a esta Secretaría la Oficina de Planes y Programas de Estudio. ● Creación de una Unidad de Sistemas de Información de la FFyL. ● Establecimiento del Sistema único informatizado de CV para informes del profesorado, vinculado al SIAH y HUMANINDEX de la Coordinación de Humanidades.
12.8. Reorganizar las funciones del Centro de Programas Estudiantiles para promover y apoyar iniciativas de los estudiantes. (ver Programa Estratégico 5).
12.9. Crear la Coordinación de Investigación (ver Programa Estratégico 9) y crear la Coordinación de Estudios de Posgrado (Programa 7), en sustitución de la actual División de Estudios de Posgrado.

12.10. Reorganizar la Coordinación de Publicaciones (ver Programa 8).
12.11. Reorganizar la División del SUAYED.
<p>12.11.1. Redefinir las funciones de coordinaciones de departamentos del SUA y crear sus comités académicos.</p> <p>12.11.2. Gestionar la creación de plazas de funcionarios remuneradas para los coordinadores de las licenciaturas del SUAYED.</p>
12.12. Reorganizar las funciones de la División de Educación Continua (DEC)
<ul style="list-style-type: none"> • Redefinir la DEC con funciones de vinculación y extensión académica. • Incorporar a ella la Secretaría de Extensión Académica.
12.13. Reorganizar y extender las funciones de la Secretaría Académica (SA)
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a la SA las Coordinaciones de Bibliotecas, Programas Estudiantiles, Apoyo a la Docencia y Cátedras Extraordinarias y Especiales.
12.14. Transformar a las Coordinaciones de los Colegios en unidades de desarrollo académico de cada disciplina o área, en función de los proyectos que generen sus comités académicos.
12.14.1. Crear una unidad de administración escolar centralizada en la División de Estudios Profesionales para concentrar las tareas de la gestión administrativa de las licenciaturas e informatizar todos sus procesos.

13. RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS PRIORITARIOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

(PDI UNAM: 7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).

13.1. Remodelar y restaurar las instalaciones e infraestructura para la docencia y la investigación.
<ul style="list-style-type: none">• Adecuación y ampliación de cubículos para profesores, aulas de seminarios e instalaciones o áreas para investigación en la Torre de Humanidades y área de posgrado.• Habilitar más salones de seminarios y espacios multimedia, equipados adecuadamente.• Utilizar en toda su capacidad el Edificio Anexo ASV y las aulas de seminarios del Edificio del Foro Experimental José Luis Ibáñez.• Instalar más servidores de red y puntos de acceso para mejorar la conexión a la RIU en todos los espacios de la Facultad.• Renovar los equipos de cómputo y servidores para la investigación y para la gestión académico-administrativa.
13.2. Cooperar propositivamente con la Rectoría en las acciones para recuperar el Auditorio Justo Sierra y reubicar a los vendedores de alimentos y golosinas.
<ul style="list-style-type: none">• Participar activamente en comisiones de diálogo, negociación y grupos de trabajo que establezca la Rectoría para la recuperación de los espacios de la FFyL.• Proponer alternativas para el uso del Auditorio Justo Sierra, como una nueva sección de la biblioteca y salas multimedia.

14. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y SUSTENTABLE DE LA FFyL

(PDI UNAM: 14. Sostenibilidad. 15. Normatividad, gestión y administración universitaria).

14.1. Gestionar adecuadamente el agua, desechos y racionalizar el consumo de energía.
14.2. Evaluar el uso de los recursos, equipos y materiales de la FFyL para mejorar su rendimiento, y ahorrar recursos materiales y económicos.
14.3. Evaluar y planear integralmente el uso de los espacios físicos de la FFyL.
<ul style="list-style-type: none">• Reorganización de los horarios de las carreras, para que se planifique un menor número de estudiantes por día de clases y se utilicen de manera más racional las aulas.• Proponer la construcción de un andador confinado y seguro, peatonal y ciclista, hacia el edificio ASV. Mejorar el transporte entre las dos zonas de la FFyL.
14.4. Digitalizar y sistematizar la gestión académico-administrativa y escolar de la FFyL.
<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y desarrollar un sistema integral de información académica, del profesorado, administrativa, escolar y de apoyo a la docencia que comparta formatos y recursos.• Vincular estos sistemas de información de la actividad de los académicos (informes y producción) al SIAH y HUMANINDEX de la Coordinación de Humanidades.
14.5. Habilitar más espacios de estudio y convivencia para la comunidad y mejorar las instalaciones sanitarias.
<ul style="list-style-type: none">• Habilitar en los jardines y áreas comunes más espacios de estudio y convivencia.• Renovar y ampliar los sanitarios en la Facultad.• Mejorar los servicios de cafetería y venta de alimentos en la Facultad.